



## Guía docente

Datos Identificativos				
<b>Asignatura (*)</b>	Proceso y TIC	<b>Código</b>	2024/25 612539009	
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Dereito Dixital e da Intelixencia Artificial			
Descritores				
<b>Ciclo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Créditos</b>
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	5
<b>Idioma</b>	CastellanoGallegoInglés			
<b>Modalidad docente</b>	Presencial			
<b>Prerrequisitos</b>				
<b>Departamento</b>	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónDereito Público			
<b>Coordinador/a</b>	Soto Díaz, David José	<b>Correo electrónico</b>	david.sdiaz@udc.es	
<b>Profesorado</b>	Neira Pena, Ana Pazos Sierra, Alejandro Soto Díaz, David José	<b>Correo electrónico</b>	ana.neira@udc.es alejandro.pazos@udc.es david.sdiaz@udc.es	
<b>Web</b>	<a href="https://www.udc.es/es/dereito/estudios/mestrados/mestrado-universitario-en-dereito-dixital-e-da-intelixencia-artificial-muddi">https://www.udc.es/es/dereito/estudios/mestrados/mestrado-universitario-en-dereito-dixital-e-da-intelixencia-artificial-muddi</a> a/			
<b>Descripción general</b>	Nesta asignatura abórdase críticamente a aplicacións das TIC na Administración de Xustiza, as medidas de investigación tecnolóxicas no proceso penal e o procedemento probatorio relativo á proba tecnolóxica nas diferentes ordes procesuais.			

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital
A2	Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital
A3	Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital
A14	Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa
A15	Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia
A16	Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital
B2	Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
B3	Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.
B4	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
B5	Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
B7	Capacidad para diseñar estrategias y soluciones nuevas e imaginativas para los problemas
B10	Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.
B11	Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.
B12	Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
B13	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
B14	Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.
B15	Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
B16	Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
B21	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B22	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



B23	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Coñecer a normativa estatal e internacional sobre os aspectos procesuais relativos ás TIC e á IA. Adquirir coñecementos acerca do uso habitual das TICs na Administración de Xustiza, así como os retos que tal uso supón. Coñecer e valorar de forma crítica o procedemento, regulación e límites das medidas de investigación tecnolóxicas no proceso penal. Coñecer e valorar de forma crítica o procedemento probatorio e a regulación lexislativa e xurisprudencial no referente á proba tecnolóxica. Coñecer e valorar de forma crítica as aplicacións da Intelixencia Artificial ao longo do proceso penal.	AP1	BP2	CP3
	AP2	BP3	CP4
	AP3	BP4	CP6
	AP14	BP5	
	AP15	BP7	
	AP16	BP10	
		BP11	
		BP12	
		BP13	
		BP14	
		BP15	
		BP16	
		BP21	
		BP22	
		BP23	

Contenidos	
Tema	Subtema
La digitalización de la Administración de Justicia	<p>1.- Fundamentos e historia de las políticas de digitalización de la Administración de justicia en España.</p> <p>2.- Derechos y deberes relativos al uso de las Tics en la Administración de Justicia.</p> <p>3.- Las sedes judiciales electrónicas, el expediente judicial electrónico. Las plataformas Lexnet y Minerva-NOJ.</p> <p>4.- Los efectos de las políticas de tecnologización de la Administración de Justicia</p>



Diligencias de investigación tecnológicas en el ámbito penal	<p>1.- Procedimientos de investigación tecnológica: principios generales, afectación de derechos fundamentales.</p> <p>2.- La interceptación de comunicaciones telefónicas y telemáticas.</p> <p>3.- La captura y grabación de comunicaciones orales a través del uso de dispositivos electrónicos.</p> <p>4.- El uso de dispositivos electrónicos para el seguimiento, localización y captura de la imagen.</p> <p>5.- El registro de dispositivos de almacenamiento.</p> <p>6.- El registro remoto de equipos informáticos.</p> <p>7.- El agente encubierto informático.</p> <p>8.- Nuevas diligencias de investigación tecnológicas.</p>
Protección de datos personales en el proceso penal	<p>1.- Aplicación dos principios de protección de datos ao ámbito penal e policial. Desafíos e execución.</p> <p>2.- Técnicas de protección de datos no ámbito penal e policial.</p>
El uso de la IA en el proceso penal	<p>1.- Los usos de la IA en la jurisdicción.</p> <p>2.- Desafíos éticos y jurídicos del uso de la IA en la jurisdicción penitenciaria.</p> <p>3.- Límites al uso de la IA en la jurisdicción penal.</p>
Prueba electrónica	<p>1.- La prueba electrónica: principios generales, requisitos de admisión, procedimiento probatorio, clasificación de la prueba y relevancia en las distintas ramas del Derecho.</p> <p>2.- La mensajería instantánea y los SMS, la utilización de emojis. El correo electrónico. Las redes sociales.</p> <p>3.- Los soportes informáticos. La prueba pericial informática.</p> <p>4.- La utilización da videoconferencia en el juicio.</p>

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Eventos científicos y/o divulgativos	A1 A2 A3 A14 A15 C4 C6	6	0	6
Prueba mixta	A1 B5 B7 B11 B22 C3	2	40	42
Análisis de fuentes documentales	A1 A16 B2 B3 B4 B5 B7 B12 B16 B22 B23	4	10	14
Sesión magistral	A1 A2 A3 A15 A16 B23 C6	20	0	20



Discusión dirixida	A1 A2 A3 B11 B12 B22 C4 C6	3	0	3
Trabajos tutelados	A1 A3 A15 A16 B2 B3 B4 B5 B7 B11 B10 B12 B13 B14 B15 B21 B22 B23	0	38	38
Atención personalizada		2	0	2

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Eventos científicos y/o divulgativos	Congreso sobre TICs e Dereito penal e procesual penal
Prueba mixta	Proba tipo test, de 20 preguntas
Análisis de fontes documentales	Análise de lexislación e xurisprudencia
Sesión magistral	Exposición do contido da asignatura en clase polo profesorado
Discusión dirixida	Discusión co obxectivo de reflexionar acerca das implicacións que o uso das TICs implican para os dereitos subxectivos das persoas e para as garantías procesuais
Trabajos tutelados	Realización dun traballo de investigación sobre algún punto relativo á asignatura

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Análisis de fontes documentales Trabajos tutelados	A atención personalizada ao estudantado está recomendada, durante os horarios de titoría e a través da plataforma on-line Teams ou campus virtual, tanto para a resolución dos casos prácticos, como para a resolución de dúbidas de cara á preparación da proba obxectiva final.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Prueba mixta	A1 B5 B7 B11 B22 C3	Realización dun exame tipo test de 20 preguntas	60
Discusión dirixida	A1 A2 A3 B11 B12 B22 C4 C6	Discusión na clase sobre temas críticos relativos á asignatura	10
Trabajos tutelados	A1 A3 A15 A16 B2 B3 B4 B5 B7 B11 B10 B12 B13 B14 B15 B21 B22 B23	Traballo de investigación sobre algún tema da asignatura	30

Observacións avaliación



La calificación final de la asignatura se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en la evaluación continua y los puntos obtenidos en la prueba objetiva de final de cuatrimestre.

1º) Evaluación continua (60%):

El profesorado evaluará el trabajo realizado por los/as estudiantes a lo largo del cuatrimestre, dentro y fuera del aula, con un máximo de 6 puntos. Para ello, los/as estudiantes deberán asistir a clase y deberán realizar las actividades encargadas por el profesorado en los plazos y con las condiciones que se dispongan. Para recibir los puntos de evaluación continua se exigirá una asistencia al 80% de las clases, salvo en los casos de estudiantes a tiempo parcial que obtengan dispensa académica\*.

2º) Prueba objetiva (40%):

A final de cuatrimestre, los/as estudiantes deberán realizar una prueba objetiva tipo test sobre los contenidos explicados en el aula y las lecturas entregadas por el profesorado. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar esta prueba.

\*Observaciones:

Los/as estudiantes a tiempo parcial con dispensa académica serán calificados/as de acuerdo con los mismos criterios de evaluación, con las siguientes particularidades:

La asistencia mínima exigida para recibir los puntos de evaluación continua será del 40%.El profesorado encargará actividades de evaluación continua complementarias, equivalentes en tiempo de realización al 40% de la asistencia dispensada?.

Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrabal Platero, P. (2019). La prueba tecnológica : aportación, práctica y valoración. Tirant Lo Blanch</li> <li>- Delgado Martín, J. (2018). Investigación tecnológica y prueba digital en todas las jurisdicciones. Wolters Kluwer</li> <li>- Garcimartín Montero, R. (2018). Los medios de investigación tecnológicos en el proceso penal. Aranzadi</li> <li>- Vicente Rojo, J. (2018). Comunicaciones entre juzgados y particulares, videoconferencias y lexnet. Tirant Lo Blanch</li> <li>- Richard González, M. (2017). Investigación y prueba mediante medidas de intervención de las comunicaciones, dispositivos electrónicos y grabación de imagen y sonido. La Ley</li> </ul>
---------------	---

Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías